

precedent (precedente)

Término

Término

precedent

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho internacional

Definición del término

An official action or decision that has happened in the past and that is seen as an example or a rule to be followed in a similar situation later.

Fuente / Autor (del término)

Oxford University Press. (2024). Precedent. Oxfordlearnersdictionaries.com.
<https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/precedent>

Contexto del término

This development has led to increased attention to the issue of precedent in both public and private international law.

Fuente / Autor (del contexto)

Guillaume, G. (2024). The Use of Precedent by International Judges and Arbitrators. Oxford Academy. <https://academic.oup.com/jids/article/2/1/5/843965>

Español

Equivalente en español

precedente

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Decisión judicial sobre un principio establecido en un caso legal anterior que es vinculante para otro órgano judicial, para decidir en casos posteriores con similares hechos, es decir, que se convierte en norma para casos posteriores iguales o semejantes.

Fuente / Autor (del término en español)

Guía legal. (2024). Precedente. Guialegal.com. <https://guialegal.com/glosario-legal/precedente/>

Contexto del término en español

Es importante aclarar que en el sistema jurídico estadounidense el precedente puede formarse en cualquier ámbito del derecho de creación judicial.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Amaya, J. A. (s.f.). La doctrina del precedente constitucional una propuesta institucional para el sistema argentino. Gov.Py.

<https://www.pj.gov.py/ebook/monografias/extranjero/constitucional/Jorge-A-Amaya-Doctrina-precedente-constitucional.pdf>